



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El pleno del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos, que se financiará mediante anulaciones o bajas de otras partidas cuyos importes se estimen reducibles sin perturbar el funcionamiento del servicio, por importe de 71.000,00 euros, con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS/ PARTIDAS DEFICITARIAS

Partida	Denominación	Importe
2019/920/22604	Gastos jurídicos (resolución judicial procedimiento mayor cuantía 38/1988)	71.000,00
Total modificación estado de gastos		71.000,00

Y que se pretende financiar con el siguiente recurso financiador: Bajas de otras partidas que se estiman reducibles sin perturbar el funcionamiento normal del servicio, con el siguiente desglose:

PARTIDA DE GASTOS EXCEDENTARIA

Concepto/Partida	Denominación	Importe
2019/130/12003	Sueldos del grupo C1	19.000,00
2019/130/12100	Complemento de destino	9.700,00
2019/130/12101	Complemento específico	8.200,00
2019/130/15000	Productividad	14.000,00
2019/130/16000	Seguridad Social	15.000,00
2019/130/22699	REC (Reconocimientos extrajudiciales de crédito)	5.100,00
Total reducción del estado de gastos (B)		71.000,00

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (A) + (B)	71.000,00
--	------------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Yébenes, 17 de julio de 2019.-El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-3795